ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO, A.C.)
Seguro de Vida para Padres o Tutores por Fallecimiento e *Invalidez Total y Permanente (*aplica período de espera 3 meses)
Cobertura de Orfandad.

Formato de consolidación de Información.

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento para ser asegurado en la póliza vigente siendo Beneficiario preferente en la cobertura de Orfandad el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO, A.C.)**

Nombre del Alumno(a): _____

Número de expediente del alumno (a): _____ Carrera: _____

Datos del Padre, Madre /Tutor que efectúa el pago de las colegiaturas:

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: DD _____ MM _____ AAAA _____ Edad: _____

Parentesco con el Alumno (a): _____

Los términos y condiciones, así como la edad de contratación están descritos en la póliza correspondiente.

Anote los datos de la persona a asegurar. Límite de Edades de aceptación y Cancelación para las diferentes coberturas. Cobertura básica por fallecimiento: Edad de aceptación 70 años, Edad de cancelación 99 años. Coberturas de Invalidez Total y Permanente y endosos adicionales: Edad de aceptación 70 años, Edad de cancelación 71 años.
Si usted proporciona los datos de una persona mayor de la edad señalada, o si la edad resulta no ser la correcta, la aseguradora no estará obligada a la indemnización del seguro. Para hacer válido el seguro, ***deberá estar pagada la prima en cada semestre*** y deberá presentarse a la aseguradora este formato con datos completos de alumno y padre, madre– tutor asegurado junto con la documentación solicitada. De no existir este consentimiento, la persona asegurada será la que se haya nombrado en el sistema de control interno de ITESO.

La persona por asegurar debe ser quien paga la colegiatura.

La cobertura se otorga a partir del pago a ITESO del anticipo, para primer ingreso. Y para reingreso a más tardar en la semana 6 de clases.

Indemnización por fallecimiento o invalidez total o permanente. por causa de accidente o enfermedad con periodo de espera de 3 meses, se debe entregar dictamen emitido por autoridad de institución IMSS o ISSSTE en caso de contar con este servicio, o médico especialista con cédula profesional de la especialidad en Medicina del Trabajo.

Además de Indemnización por fallecimiento del padre, madre o tutor, se indemnizará un monto único de $110,000 M.N. por padre, madre-tutor sin importar el número de hijos que tenga estudiando en ITESO más un monto de $15,000 M.N. por concepto de gastos, cobertura familiar (papá, mamá o tutor), cónyuge, alumno y hermanos, el pago es a favor del alumno o alumnos de ser varios hermanos los estudiantes siempre y cuando sean menores de 25 años y no perciban ingresos. Solo un evento por familia.

No aplica en invalidez total y permanente a causa de un accidente o enfermedad del padre, madre o tutor a favor del estudiante.
Con periodo de espera para las enfermedades Preexistentes 1 año (ininterrumpido), a partir del ingreso del primer hijo a la institución y el evento de suicidio se cubre con período de espera en póliza de 2 años (ininterrumpidos), sin reconocimiento de antigüedad por otras pólizas.
Este seguro solo cubre a una persona designada como asegurada en este formato y que deberá ser quien sea el responsable del pago de colegiaturas y que cumpla con las consideraciones anteriores.
Este documento es informativo y no sustituye en ninguna de sus partes las condiciones generales, particulares y/o endosos de la póliza.
La aseguradora cuenta con un plazo máximo de hasta 30 días naturales para pagar la indemnización contados a partir de que tenga la documentación requerida completa.
Cualquier duda o información adicional, favor de dirigirse a la Oficina de Personal del ITESO, con Esperanza Cervera Irineo al Tel. 333669-3570 Ext. 4007, y correo cervera@iteso.mx.

_____ _____

Nombre y **Firma** del Alumno (a) Nombre y **Firma** del Padre, Madre/Tutor

Firmado en: _____ día_____ mes _____ año _____

(Ciudad y estado)

Sello de recibido Servicios Escolares